AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con la finalidad de implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración especial, reintegración ruta regular y proceso de atención diferencial se participó: • El 16 de noviembre se participó en reunión virtual con Diana Marcela Torres donde se recibió capacitación sobre los planes de acción del proceso de atención diferencial. • Se realizó revisión del instructivo para la terminación del beneficio de formación para el trabajo con la finalidad de verificar los tiempos de beneficio para la población del proceso de justicia y paz.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Se aplicaron 4 censos de empleabilidad a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicó 3 censos de empleabilidad a igual número de participantes del proceso de reintegración, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicaron 3 encuestas de caracterización productiva a igual número de participantes del proceso de atención diferencial. • Se aplicó 1 censo de hábitat a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, el instrumento estaba en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicó 3 censos de hábitat a igual número de participantes del proceso de reintegración, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicó 2 instrumentos línea base a igual número de participantes del proceso de atención diferencial.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de la población objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y WhatsApp para programar la atención de 36 personas asignadas. De las cuales 16 corresponden al proceso de atención diferencial, se logró atender al 93%, 15 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% y 5 participantes de ruta regular con atención del 100% de la población. • Se realizó con 3 participantes del proceso de reintegración especial 3 atenciones familiares. • Con la población del proceso de atención diferencial atendida en el mes se realizó atención presencial con el 100%. • Con el 93% de la población del proceso de reintegración especial se realizó atención presencial en los municipios de residencia Caldono, Timbío, Morales, Patía, Popayán y con el 7% se adelantó encuentro virtual. • El 22 de noviembre se adelantó reunión presencial en el municipio de Cajibío con el secretario de gobierno con el objetivo de solicitar una constancia de la situación de orden público que se viene presentado en el Corregimiento de Ortega, razón por la cual la población objeto residente en el municipio no pudo asistir a los encuentros de manera presencial. • Con la población de reintegración ruta regular atendida en el mes se realizó atención presencial con el 100%. • Se realizó acta de hecho sobreviniente con la PPAD coda S0123-2022 quien tiene un caso de riesgo activo en SIRR por persecución. • En el mes de noviembre la PPAD coda S0004-2021 se inactivo. Se desconoce situación actual del participante. • Se logró la participación de 3 personas del proceso de reintegración especial en la estrategia de fortalecimiento de capacidades para la población objeto orientada por Cedavida.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	• Se realizó revisión de los planes de trabajo de las PPRE del proceso de justicia y paz encontrando que el 100% está en ejecución. • Se realizó revisión de los planes de trabajo de las PPR del proceso de reintegración regular encontrando que el 60% está en ejecución y el 40% en estado elaboración. • Se realizó revisión de los planes de acción de las PPAD del proceso de atención diferencial encontrando que el 50% está en ejecución y el 50% en elaboración. Los PDA en elaboración se encuentran dentro de los tiempos pertinentes. • El plan de acción # 116939 que corresponden a la PPAD coda S0063-2022 se puso en ejecución fuera de tiempos en este periodo, se recibió al participante procedente de otro GT. • Se pasó a ejecución el PDT # 118112 de población en proceso de reintegración especial.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para promover y acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: • Se realizaron encuentros presenciales en la sede del Gt y lugares de residencia con la población de los procesos de reintegración especial, atención diferencial y ruta regular de los municipios de Totoró, Morales, Patía, Páez, Caldono, Piendamó, Santa Rosa y Timbío. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 15 planes de trabajo del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, productiva, hábitat, familia, educativa, seguridad, ciudadanía y seguridad. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 8 planes de acción del proceso de atención diferencial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a los ámbitos personal, cultura de la legalidad, salud, productivo, educativo, seguridad, familia. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 3 planes de trabajo del proceso de reintegración ruta regular que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat, familia, ciudadanía y seguridad. • En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de noviembre de la población del proceso de reintegración especial. • En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de noviembre de la población del proceso de reintegración ruta regular. • En SIRR se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de noviembre de la población en proceso de atención diferencial.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	• Durante el periodo comprendido se realizó por medio de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp con instructores SENA seguimiento a la acción formativa de 1 PPRE que adelanta una formación tecnológica y se encuentra en la fase práctica. Posteriormente con el enlace Sena se realizó la firma de la planilla reportada. • Durante el periodo comprendido se realizó seguimiento a las acciones de formación académica de 1 PPR que estudia en la IE IMAS de San Andrés de Pisimbalá. • Se logró que 3 personas en proceso de reintegración especial que participaron en los módulos de la estrategia de fortalecimiento de capacidades orientados por Cedavida fueran certificados.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	• La PPAD beneficiada del programa "1000 mujeres trabajando desde casa" recibió en noviembre los insumos solicitados para su proyecto que consiste en la elaboración de peluches. • Se consultó en la página de familias en acción la focalización de una PPAD residente en Caldono, se acompañó a la participante en el proceso de inscripción al programa. • Se informó a 2 participantes del proceso de reintegración especial las fechas de inscripción para la presentación de las pruebas saber 11°, también se indicó cómo realizar el proceso. • Se informó a la población de los procesos de reintegración especial, ruta regular y atención diferencial que durante el mes de noviembre serían contactados por lo docentes del modelo maestro itinerante para aplicar una encuesta con laque darían inicio a la formación.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	• Se apoyó a 2 personas del proceso de atención diferencial con la elaboración de las hojas de vida, a una de ellas de acompañó a dejarlas en diferentes establecimientos comerciales del sector de la Esmeralda. • Se apoyó con la elaboración de la hoja de vida a 1 persona del proceso de reintegración especial que terminó su formación tecnológica en el Sena. • Con el apoyo de la promotora del Gt se subió en la APE SENA y en la agencia de empleo de Comfacauca la hoja de vida de 1 persona del proceso de reintegración especial que terminó su formación tecnológica como entrenador deportivo. • Se compartió información de las vacantes APE con la población de los procesos de atención diferencial, ruta regular y reintegración especial que han manifestado interés por vincularse laboralmente. Las personas no cumplen con los perfiles solicitados para postularse. • Se compartió a 2 PPAD residentes en Piendamó la oferta de trabajo como ayudante de obra en el municipio, sin embargo, no se logró presentar la hoja de vida porque una persona por caso de riesgo no deseo postularse y la otra no refirió interés en la oferta.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	• Se realizó en Asmet Salud la portabilidad por un mes a una persona en proceso de atención diferencial. • Se apoyó con la solicitud de una cita para psiquiatría a una persona en proceso de atención diferencial; la profesional en salud acompañó al participante a la consulta. • Con el apoyo de la profesional en salud se realizó la aplicación de 2 EMP, uno a una persona en proceso de atención diferencial y otro a un participante de ruta regular. • Con el apoyo del profesional jurídico se realizó el cargué de 1 acta de hecho sobreviniente de una persona en proceso de atención diferencial que tiene un caso activo en SIRR y se envió a la unidad nacional de protección-UNP formulario de solicitud de inscripción para el programa de prevención y protección que coordina la unidad nacional de protección-ruta individual para un caso de riesgo recepcionado a una PPAD.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187 — CONTRATO No. 586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	• Se proyectó y envió a diferentes actores externos oficio de invitación a la ceremonia de culminación de las personas en proceso de reintegración que culminaron su ruta. • Se apoyó al asesor de ruta con la revisión de base enviada por nivel central para proyectar el número de culminaciones y terminaciones para 2023 de la ruta de reintegración, también se envió el número de personas a culminar en el cuatrienio.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Con la finalidad de participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad: • A la profesional facilitadora encargada de los modelos comunitarios se compartió información de la iniciativa comunitaria biblioteca "Tejiendo sueños" para invitarlos a participar del taller transferencia de capacidades institucionales para la atención diferencial.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• Se verificó en noviembre que la persona en proceso de reintegración ruta regular que se encuentra estudiando en al IE IMAS recibió el desembolso correspondiente al mes de septiembre. • Se verificó en noviembre que las personas en proceso de reintegración especial vinculadas a formaciones tecnológicas en el SENA recibieron el desembolso correspondiente al mes de septiembre. • Se verificó en noviembre que las personas en proceso de atención diferencial recibieron el desembolso por el beneficio psicosocial correspondiente al mes de septiembre.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• Se entregó base bimensual para cierres de beneficios de FA y FPT en los meses de noviembre y diciembre.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	• Se solicitó la creación en SIRR de un programa de formación para el trabajo para realizar acta de terminación del beneficio a una participante del proceso de reintegración. • Se orientó a una PPR sobre cómo realizar consulta en la página de la universidad del Cauca para proceso de inscripción a programas de pregrado para compartir la información con su hijo que en el mes de diciembre se graduará.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2022 • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de noviembre de 15 PDT del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución. • En SIRR se registraron los acuerdos correspondientes al mes de noviembre de 8 PDA del proceso de atención diferencial que se encuentran en ejecución. • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de noviembre de 3 PDT del proceso de reintegración ruta regular que se encuentran en ejecución. • En SIRR se cargó copia de la cédula de identidad de una persona del proceso de atención diferencial. • En SIRR se pasó a ejecución 1 plan de acción. • En SIRR se pasó a ejecución 1 plane de trabajo.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa los fuid de las planillas de atención psicosocial del proceso de atención diferencial correspondientes al mes de noviembre, también se hizo entrega de las planillas físicas. • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa los fuid de las planillas de atención psicosocial de justicia y paz correspondientes al mes de noviembre, también se hizo entrega de las planillas físicas. • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa los fuid de las planillas de atención psicosocial de ruta regular correspondientes al mes de noviembre, también se hizo entrega de las planillas físicas. • Se entregó a la Técnica Administrativa las planillas físicas de asistencia formación para el trabajo de PPRE correspondientes al mes de octubre. • Se entregó a la Técnica Administrativa la planilla física de asistencia de gestión en educación de una PPR correspondientes al mes de noviembre. • Se entregó a la Técnica Administrativa la planilla física de asistencia del Sena de una PPRE correspondientes al mes de noviembre. • Se entregó a la Técnica de gestión documental los documentos físicos producidos en el mes de noviembre.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• El 8 de noviembre se participó del encuentro de equipo liderado por el asesor de ruta donde se realizó revisión de metas, desembolsos económicos y planeación de ceremonia de culminación. • El 17 de noviembre se participó en el encuentro general de equipo liderado por la coordinadora del Gt donde se revisó de manera general el cumplimiento individual de metas. • El 18 de noviembre se participó de la actividad de cierre de vigencia organizada por talento humano.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de diciembre 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/11/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co